



| Proveedor | Dirección | C.P. | C.U.I.T. | Teléfono |
|---|--|--|---------------|---------------------------|
| Iniesta Francisco Javier | José María Paz 754 - Ituzaingó, Buenos Aires | 1714 | 20-11552971-5 | (011) 4623-1822/4624-6803 |
| Dirección de e-mail: iniestaequipamientos@gmail.com | | | | |
| EXP-LUJ N°: 0000482/2023 | | | | |
| Tipo y N° de procedimiento: | | Contratación Directa N° 152/23 | | |
| Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación: | | DISP DGAEF N° | 631/23 | |
| Forma de Pago: | CINCO (05) | días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia. | | |
| Plazo de entrega: | QUINCE (15) | Días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente. | | |

Lugar de entrega de los bienes: Departamento de Administración de Bienes y Servicios - Sector Almacenes **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 141/23

Fecha de emisión: 16 de noviembre de 2023

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

| Renglón | Cant. | Precio Unitario (\$) | Descripción | Subtotal (\$) |
|---------|-------|----------------------|--|---------------|
| 1 | 2 | 99.000,00 | MESA DE TRABAJO CON BASE METÁLICA MARCA INIESTA: Tapa: tablero de MDP (Partículas de Densidad Media) de 24 mm de espesor y 600 Kg/m ³ de densidad como mínimo tipo FAPLAC Melamina o similar. Color gris grafito. Terminaciones: Totalmente recubierto en ambas caras con láminas impregnadas con resinas melamínicas textura lisa color gris grafito. Cantos en PVC de 2 mm de esp., color ídem revestimiento. | 198.000,00 |



| | | | | |
|---|---|-----------|---|-------------------|
| | | | <p>Estructura: Construida en su totalidad por caño estructural de 30 x 30 y 1,6 mm. de espesor; conformada por cuatro patas vinculadas por parante horizontal transversal inferior, parantes superiores a lo largo y ancho - retirado del filo exterior 10cm.. El material no deberá presentar grietas ni escamaduras que denoten una deficiente laminación. No se aceptarán piezas que presenten defectos, cualesquiera que sean, o que hubiesen sido añadidas, soldadas o masilladas. Las uniones se ejecutarán en inglete, pulidas y sin rebarbas. La terminación de la estructura será fosfatizada y pintada con pintura epoxi en polvo horneada, color negro. Apoyo de los laterales, sobre regatones de nivelación regulables de plástico de alto impacto. Medidas: 1.75m x 0.80 m x 0.75m de altura.</p> | |
| 3 | 6 | 35.000,00 | <p>SILLA FIJA MARCA INIESTA: Silla línea tipo FIJA TAPIZADA de BAIRES4 o similar. Asiento y respaldo con refuerzo medio tipo nido de abeja de alto impacto. Tapizada en ecocuer, color verde claro, sobre espuma de poliuretano flexible de alta densidad tipo 4000 o "Softy" Estructura de caño tubular oboidal de 300 x 150 x 1,5mm de espesor. Respaldo y asiento protegidos por cobertura de polipropileno inyectado en el reverso. Terminación de la estructura fosfatizada y pintada con pintura epoxi en polvo horneada, color a negro. Apoyo sobre regatones plásticos de alto impacto.</p> | 210.000,00 |
| | | | Total: | 408.000,00 |

SON PESOS: CUATROCIENTOS OCHO MIL. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.



* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.